"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2020 – ID Nº 370.864
"Adquisición de Servicio Gastronómico, Ceremonial, Hotelería, Decoración, Alquiler de toldos y Provisión de Coronas Florales – Ad Referéndum"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 07:00 horas del veintiún de enero del año dos mil veinte, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 36 de fecha 27 de enero del 2020, integrado por la Señora Oficial Subalterno y Suboficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Contratación Directa Nº 06/2020 **"Adquisición de Servicio Gastronómico, Ceremonial, Hotelería, Decoración, Alquiler de toldos y Provisión de Coronas Florales – Ad Referéndum"** I.D. Nº 370.864., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

• **TTE**	**AVL**	**MYRIAN PAOLA SANABRIA BORDÓN**	Presidente Comité
• **S1°**	**AVC**	**JOSE ISIDRO VECCA ALVARENGA**	Miembro Comité
• **S1°**	**TEC**	**PEDRO SAUL BORDON FIGUEREDO**	Miembro Comité
• **S1°**	**AVC**	**RUBEN ALBERTO VERA VILLASANTI**	Miembro Comité
• **VS1°**	**TEC**	**ARAMI SOLEDAD CAÑETE MENDEDEZ**	Miembro Comité

La Presidenta del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 67 del Decreto 2992/19 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Copia de las oferta y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

➢ LA COCINERA DE HAYDEE ALLO
➢ DELEITES DE OLGA DE MARMOL
➢ ROMANCE FLORES DE DORA CACERES
➢ HUMBERTO COLMAN ORFEBRE
➢ NOW S.A.
➢ TODO SERVICE DE OSMAR CANTERO

La presidenta del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2020 – ID Nº 370.864
"Adquisición de Servicio Gastronómico, Ceremonial, Hotelería, Decoración, Alquiler de toldos y Provisión de Coronas Florales – Ad Referéndum"

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

I. DOCUMENTOS		
OFERENTES	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Planilla de Precios debidamente firmada y completada.**
LA COCINERA DE HAYDEE ALLO	Cumple	Cumple
DELEITES DE OLGA DE MARMOL	Cumple	Cumple
ROMANCE FLORES DE DORA CACERES	Cumple	Cumple
HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	Cumple	Cumple
NOW S.A.	Cumple	Cumple
TODO SERVICE DE OSMAR CANTERO	Cumple	Cumple

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación se constata que los oferentes **LA COCINERA DE HAYDEE ALLO, DELEITES DE OLGA DE MARMOL, ROMANCE FLORES DE DORA CACERES, HUMBERTO COLMAN ORFEBRE y NOW S.A.,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y los mismos califican para ser evaluados; por tanto, se concluye que **"CUMPLEN"**.

II. **Documentos Legales para Oferentes Individuales. Personas Físicas.**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**LA COCINERA DE HAYDEE ALLO**	**DELEITES DE OLGA DE MARMOL**	**ROMANCE FLORES DE DORA CACERES**	**HUMBERTO COLMAN ORFEBRE**	**TODO SERVICE DE OSMAR CANTERO**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

D) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**NOW S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2020 – ID Nº 370.864
"Adquisición de Servicio Gastronómico, Ceremonial, Hotelería, Decoración, Alquiler de toldos y Provisión de Coronas Florales – Ad Referéndum"

c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

Oferentes en Consorcio. – NO APLICA

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**LA COCINERA DE HAYDEE ALLO**	**DELEITES DE OLGA DE MARMOL**	**ROMANCE FLORES DE DORA CACERES**	**HUMBERTO COLMAN ORFEBRE**	**NOW S.A.**	**TODO SERVICE DE OSMAR CANTERO**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años [2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
IVA General de los dos últimos [2017 y 2018] años, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2020 – ID Nº 370.864
"Adquisición de Servicio Gastronómico, Ceremonial, Hotelería, Decoración, Alquiler de toldos y Provisión de Coronas Florales – Ad Referéndum"

Formulario 106 de los dos últimos [2017 y 2018] años para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos [12 meses] para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

a) Otros documentos.	**LA COCINERA DE HAYDEE ALLO**	**DELEITES DE OLGA DE MARMOL**	**ROMANCE FLORES DE DORA CACERES**	**HUMBERTO COLMAN ORFEBRE**	**NOW S.A.**	**TODO SERVICE DE OSMAR CANTERO**
Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos últimos años 2017 y 2018. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	No Cumple	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de contratos, facturas o certificaciones de al menos dos años (2017 y 2018) de experiencia en el Servicio Gastronómico, Ceremonial, Hotelera, Decoración, Alquiler de toldos y Provisión de Coronas Florales" con Instituciones Públicas y/o Privadas.	Cumple	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***						

De la verificación en cuanto a la presentación de los documentos de carácter formal se tiene por resultado que:

El oferente **NOW S.A.** no presenta los siguientes documentos;

- Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos últimos años 2017 y 2018. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".
- Copia de contratos, facturas o certificaciones del año 2017 de experiencia en el Servicio Gastronómico, Ceremonial, Hotelera, Decoración, Alquiler de toldos y Provisión de Coronas Florales" con Instituciones Públicas y/o Privadas.

El oferente **LA COCINERA DE HAYDEE ALLO** no presenta los siguientes documentos;

- Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos últimos años 2017 y 2018. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".

El oferente **DELEITES DE OLGA DE MARMOL** no presenta los siguientes documentos;

- Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos últimos años 2017 y 2018. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".

- Copia de contratos, facturas o certificaciones de al menos dos años (2017 y 2018) de experiencia en el Servicio Gastronómico, Ceremonial, Hotelera, Decoración, Alquiler de toldos y Provisión de Coronas Florales" con Instituciones Públicas y/o Privadas.

El oferente **TODO SERVICE DE OSMAR CANTERO** no presenta los siguientes documentos;

- Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos últimos años 2017 y 2018. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

2. ANÁLISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad Financiera y Experiencia).

A.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes, hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: DELEITES **Representante**: - Luis Alberto Mármol Garcete C.I.N°: 2.855.927 **Oferente**: HUMBERTO COLMAN **Representante**: - Humberto Máximo Colman Espinoza C.I.N°: 367.440 **Oferente**: LA COCINERA **Representante**: - Haydee Concepción Allo Campos C.I.N°: 1.648.483 **Oferente**: NOW S.A. **Representante**: - Mirian Candía Sánchez C.I.N°: 1.778.890 - María Clara Méndez de González C.I.N°: 2.388.987 Oferente: ROMANCE FLORES Representante: - Dora Idalina Cáceres de Cabañas C.I.N°: 1.407.855 Oferente: TODO SERVICE Representante: - Osmar Cantero Giménez C.I.N°: 2.831.220	Satisfactorio	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2020 – ID Nº 370.864
"Adquisición de Servicio Gastronómico, Ceremonial, Hotelería, Decoración, Alquiler de toldos y Provisión de Coronas Florales – Ad Referéndum"

Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Aérea para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Oferente**: DELEITES **Representante**: - Luis Alberto Mármol Garcete C.I.N°: 2.855.927 **Oferente**: HUMBERTO COLMAN **Representante**: - Humberto Máximo Colman Espinoza C.I.N°: 367.440 **Oferente**: LA COCINERA **Representante**: - Haydee Concepción Allo Campos C.I.N°: 1.648.483 **Oferente**: NOW S.A. **Representante**: - Mirian Candía Sánchez C.I.N°: 1.778.890 - María Clara Méndez de González C.I.N°: 2.388.987 Oferente: ROMANCE FLORES Representante: - Dora Idalina Cáceres de Cabañas C.I.N°: 1.407.855 Oferente: TODO SERVICE Representante: - Osmar Cantero Giménez C.I.N°: 2.831.220	Satisfactorio "No Registran Datos"	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" aparecen en la Base de Datos del SINARH. https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico	**Oferente**: DELEITES **Representante**: - Luis Alberto Mármol Garcete C.I.N°: 2.855.927 **Oferente**: HUMBERTO COLMAN **Representante**: - Humberto Máximo Colman Espinoza C.I.N°: 367.440 **Oferente**: LA COCINERA **Representante**: - Haydee Concepción Allo Campos C.I.N°: 1.648.483 **Oferente**: NOW S.A. **Representante**: - Mirian Candla Sánchez C.I.N°: 1.778.890 - María Clara Méndez de González C.I.N°: 2.388.987 Oferente: ROMANCE FLORES Representante: - Dora Idalina Cáceres de Cabañas C.I.N°: 1.407.855 Oferente: TODO SERVICE Representante: - Osmar Cantero Giménez C.I.N°: 2.831.220	Satisfactorio "No Registran Datos"	Cumple

En ese sentido, se constata que los oferentes, no registran datos en otras instituciones del Estado (firmante de las ofertas, representantes y propietarios) por la tanto se concluye que los oferentes LA COCINERA DE HAYDEE ALLO, DELEITES DE OLGA DE MARMOL, ROMANCE FLORES DE DORA CACERES, HUMBERTO COLMAN ORFEBRE, NOW S.A. y TODO SERVICE DE OSMAR CANTERO **"CUMPLEN".**

B.) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Dando cumplimiento a lo establecido en este punto del Pliego a Bases y Condiciones, se realizan los cálculos respectivos donde los oferentes NOW S.A, ROMANCE FLORES DE DORA CACERES y TODO SERVICE DE OSMAR CANTERO se encuentran dentro del parámetro por lo tanto "CUMPLEN" no así los oferentes mencionados a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2020 – ID Nº 370.864
"Adquisición de Servicio Gastronómico, Ceremonial, Hotelería, Decoración, Alquiler de toldos y Provisión de Coronas Florales – Ad Referéndum"

LA COCINERA DE HAYDEE ALLO en el Lote Nº 1 – ítems Nº 2; Lote Nº 11 – ítems Nº1 los mismos se encuentran por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante; así también en los siguientes: Lote Nº 1- ítems Nº 3, 4,5, 8 y 9; Lote Nº 11- Ítems Nº 2, 3,4 y 7 los mismos se encuentran por encima del 20 % del precio de referencia de la Convocante.

DELEITES DE OLGA DE MARMOL en el Lote Nº 1 – ítems Nº 2, 6, 7, y 10; Lote Nº 10 – ítems Nº1; Lote Nº 11 – ítems Nº 1, 5, y 6 los mismos se encuentran por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante.

HUMBERTO COLMAN ORFEBRE en el Lote Nº 4 – ítems Nº 1, 2, y 4; Lote Nº 13 – ítems Nº 2, 3 y 5 los mismos se encuentran por encima del 20 % del precio de referencia de la Convocante.

Por lo expuesto más arriba se solicita mediante nota los desgloses de los precios unitarios ofertados; de modo a corroborar si es de posible ejecución.

El Comité de Evaluación solicita nota mediante la remisión de los documentos mencionados en la Primera y Segunda Fase de esta evaluación a los respectivos oferentes, a fin de proseguir con las tareas de evaluación, en este estado se levanta la sesión fijando nueva fecha y hora para la reunión el día veinticuatro de enero de 2020, a las 08:00 horas.

Siendo la fecha y hora indicada más arriba se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación de manera a proseguir con las tareas de evaluación, en tal sentido se constata que los oferentes LA COCINERA DE HAYDEE ALLO, DELEITES DE OLGA DE MARMOL, HUMBERTO COLMAN ORFEBRE, NOW S.A. y TODO SERVICE DE OSMAR CANTERO han remitido los documentos solicitados en tiempo y forma.

El Comité de Evaluación remite por nota los balances financieros de los ya mencionados oferentes al Departamento de Contabilidad para la realización de los ratios financieros, que serán evaluados en la siguiente fase.

Se levanta la sesión siendo las 10:30 hs, en espera de los ratios financieros solicitados y en honor al tiempo de los integrantes del Comité de Evaluación se fija nueva fecha el día 28 de enero de 2020, a las 07:00horas.

Siendo la fecha y hora indicada más arriba se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación de manera a proseguir con las tareas de evaluación.

C) <u>Capacidad Financiera</u>

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, según nota del Departamento de Contabilidad se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **ROMANCE FLORES DE DORA CACERES, HUMBERTO COLMAN ORFEBRE y TODO SERVICE DE OSMAR CANTERO,** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que "**CUMPLEN**". No así los siguientes oferentes:

LA COCINERA DE HAYDEE ALLO no pasa los ratios de rentabilidad, no se encuentra en condiciones favorables para ser contratada como lo establece en la Carta de Invitación en su Anexo E punto 18 **<u>c) Capacidad Financiera</u>** donde habla de ***<u>Rentabilidad:</u> porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital. El promedio en los dos últimos años (2017y2018), no deberá ser negativo.***

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2020 – ID Nº 370.864
"Adquisición de Servicio Gastronómico, Ceremonial, Hotelería, Decoración, Alquiler de toldos y Provisión de Coronas Florales – Ad Referéndum"

DELEITES DE OLGA DE MARMOL y NOW S.A. no presentan los Estados Financieros del año 2017 y 2018 de manera comparativa como establece en la Carta de Invitación en el Anexo E Documentos de la Oferta ***a) Otros Documentos*** Balance original o copia autenticada de los dos últimos años 2017 y 2018. Tener en cuenta la **Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se dispone el nuevo modelo de los Estados Financieros.** ***Por tanto quedan descalificadas los oferentes*** **LA COCINERA DE HAYDEE ALLO, DELEITES DE OLGA DE MARMOL y NOW S.A.**

LA COCINERA DE HAYDEE ALLO

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	304.545.393	252.447.572	3,22	2,09	2,65	Pasa
PASIVO CORRIENTE	94.588.647	121.056.170				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	437.241.520	443.886.336	0,22	0,27	0,24	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	94.588.647	121.056.170				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
CAPITAL	300.000.000	300.000.000	0,02	-0,27	-0,12	No Pasa
UTILIDAD	7.331.934	-82.263.554				

OBS: La firma **LA COCINERA DE HAYDEE ALLO** no pasa los ratios de rentabilidad, por lo tanto no se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	1.606.302.868	1.280.933.792	1,00	23,85	12,42	Pasa
PASIVO CORRIENTE	0	53.709.114				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2020 – ID Nº 370.864
"Adquisición de Servicio Gastronómico, Ceremonial, Hotelería, Decoración, Alquiler de toldos y Provisión de Coronas Florales – Ad Referéndum"

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	1.957.133.422	1.509.698.361	0,00	0,04	0,02	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	0	53.709.114				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
CAPITAL	274.907.985	274.907.985	1,88	1,76	1,82	Pasa
UTILIDAD	517.660.912	483.382.024				

OBS: La firma **HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA**, no posee pasivo en el ejercicio fiscal 2018 generando error en la fórmula, como posee la liquidez suficiente, se procede a utilizar la unidad como promedio, por lo tanto se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

OSMAR CANTERO GIMENEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	401.535.830	762.267.655	0,54	1,64	1,09	Pasa
PASIVO CORRIENTE	749.058.614	465.081.095				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	1.409.397.685	1.143.130.675	0,74	0,67	0,71	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.049.058.614	765.081.095				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
CAPITAL	20.000.000	20.000.000	7,32	6,55	6,94	Pasa
UTILIDAD	146.391.514	131.087.327				

OBS: La firma **OSMAR CANTERO GIMENEZ** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

DORA IDALINA CÁCERES

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	346.881.046	209.861.476	21,81	191,01	106,41	Pasa
PASIVO CORRIENTE	15.901.069	1.098.675				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	499.046.535	362.026.965	0,03	0,00	0,02	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	15.901.069	1.098.675				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	1,22	0,38	0,80	Pasa
UTILIDAD	122.217.176	37.979.818				

OBS: La firma **DORA IDALINA CÁCERES** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

D) Capacidad Técnica: No Aplica

E) Experiencia:

En este punto los oferentes ROMANCE FLORES DE DORA CACERES, HUMBERTO COLMAN ORFEBRE y TODO SERVICE DE OSMAR CANTERO presentan Copias de Contratos y/o Facturas de provisiones de Adquisición de Servicio Gastronómico, Ceremonial, Hotelería, Decoración, Alquiler de toldos y Provisión de Coronas Florales), con entidades públicas o privadas, con los cuales demuestran su experiencia, que deberá ser de dos (2) años *(2017 y, 2018)* **(el promedio de la sumatoria de los contratos y/o facturas deberá ser de por lo menos del 50% del monto total de la oferta para cada año), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de documentos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante siempre que los mismos sean ejecutados en los años solicitados,** por tanto se concluye que los mencionados oferentes **"CUMPLEN".**

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2020 – ID Nº 370.864
"Adquisición de Servicio Gastronómico, Ceremonial, Hotelería, Decoración, Alquiler de toldos y Provisión de Coronas Florales – Ad Referéndum"

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 67 del Decreto Nº 2992/19 y se procede al estudio y adjudicación de los siguientes como se detalla:

LOTE 1 - UR 311 IBA - ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS

En el presente lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente DELEITE DE OLGA DE MARMOL, quien fue descalificado en la Segunda Fase C) Capacidad Financiera, donde se pasa al segundo mejor precio cotizada por el oferente NOW S.A. quien fue descalificado en la Segunda Fase C) Capacidad Financiera; se pasa al tercer mejor precio cotizado por el oferente LA COCINERA DE HAYDEE ALLO quien fue descalificado en la Segunda Fase C) Capacidad Financiera; se pasa al cuarto mejor oferta del oferente TODO SERVICE DE OSMAR CANTERO quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y Condiciones.

LOTE 2 -UR 311 IBA - ADQUISICION DE MEDALLAS

En el presente Lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente NOW S.A. quien fue descalificado en la Segunda Fase C) Capacidad Financiera; donde se pasa al segundo mejor precio cotizado por el oferente HUMBERTO COLMAN, quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y Condiciones.

LOTE 3 - UR 311 IBA - ADQUISICION DE CORONAS FLORALES

En el presente Lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente ROMANCE FLORES DE DORA CACERES, quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y Condiciones.

LOTE 4 - UR 311 IBA - ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES

En el presente Lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente NOW S.A. quien fue descalificado en la Segunda Fase C) Capacidad Financiera; donde se pasa al segundo mejor precio cotizado por el oferente HUMBERTO COLMAN, quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta cotizado del Lote en los Ítems Nº 1, 2 y 4 se encuentran por encima del 20 % del precio de referencia de la Convocante., por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE 5- UR 312 BAT ADQUISICION DE MEDALLAS

En el presente Lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente NOW S.A. quien fue descalificado en la Segunda Fase C) Capacidad Financiera; donde se pasa al segundo mejor precio cotizado por el oferente HUMBERTO COLMAN, quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y Condiciones.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2020 – ID Nº 370.864
"Adquisición de Servicio Gastronómico, Ceremonial, Hotelería, Decoración, Alquiler de toldos y Provisión de Coronas Florales – Ad Referéndum"

LOTE 6 - UR 312 BAT - ADQUISICION DE MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES

En el presente Lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente NOW S.A. quien fue descalificado en la Segunda Fase C) Capacidad Financiera; donde se pasa al segundo mejor precio cotizado por el oferente HUMBERTO COLMAN, quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y Condiciones.

LOTE 7 - UR 314 BRIGADA LOGISTICA - ADQUISICION DE MEDALLAS

En el presente Lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente NOW S.A. quien fue descalificado en la Segunda Fase C) Capacidad Financiera; donde se pasa al segundo mejor precio cotizado por el oferente HUMBERTO COLMAN, quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y Condiciones.

LOTE 8 - UR 314 BRIGADA LOGISTICA - ADQUISICION DE CORONA FLORAL

En el presente Lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente ROMANCE FLORES DE DORA CACERES, quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y Condiciones.

LOTE 9 - UR 314 BRIGADA LOGISTICA - ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES

En el presente Lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente HUMBERTO COLMAN, quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y Condiciones.

LOTE 10 - UR 315 CUARTEL GENERAL - ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS

En el presente lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente DELEITE DE OLGA DE MARMOL, quien fue descalificado en la Segunda Fase C) Capacidad Financiera, donde se pasa al segundo mejor precio cotizada por el oferente TODO SERVICE DE OSMAR CANTERO quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y Condiciones.

LOTE 11 - UR 320 COMREGAER - ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS

En el presente lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente DELEITE DE OLGA DE MARMOL, quien fue descalificado en la Segunda Fase C) Capacidad Financiera, donde se pasa al segundo mejor precio cotizada por el oferente NOW S.A. quien fue descalificado en la Segunda Fase C) Capacidad Financiera; se pasa al tercer mejor precio cotizado por el oferente LA COCINERA DE HAYDEE ALLO quien fue descalificado en la Segunda Fase C) Capacidad Financiera; se pasa al cuarto mejor oferta del oferente TODO SERVICE DE OSMAR CANTERO quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y Condiciones.

LOTE 12 -UR 320 COMREGAER - ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES

En el presente Lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente ROMANCE FLORES DE DORA CACERES, quien cumple con todas la especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2020 – ID Nº 370.864
"Adquisición de Servicio Gastronómico, Ceremonial, Hotelería, Decoración, Alquiler de toldos y Provisión de Coronas Florales – Ad Referéndum"

LOTE 13 – UR320 COMREGAER – ASQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES

En el presente Lote la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente NOW S.A. quien fue descalificado en la Segunda Fase C) Capacidad Financiera; donde se pasa al segundo mejor precio cotizado por el oferente HUMBERTO COLMAN, quien cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta cotizada del Lote en los Ítems Nº 2, 3 y 5 se encuentran por encima del 20 % del precio de referencia de la Convocante., por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose se costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al `parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

5. ANÁLISIS EN QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR: a los siguientes oferentes**

  - ✓ **TODO SERVICE DE OSMAR CANTERO** con Monto Total 23.352.500 (Veintitrés millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos) haciendo la salvedad que se redujo la cantidad requerida en el Lote: Nº 10 (´Ítem Nº 1); Lote Nº 11 (´Ítem Nº 5 y 6) a los efectos de adecuar el monto a la previsión presupuestaria establecida para el llamado de referencia.

  - ✓ **ROMANDE FLORES DE DORA CACERES** con Monto Total 7.590.000 (Siete millones quinientos noventa mil) haciendo la salvedad que se redujo las cantidades requeridas en los siguientes: Lotes Nº 3 (´Ítem Nº 2 y 3); Lote Nº 8 (´Ítem Nº 1) y Lote Nº 12 (´Ítem Nº 4) a los efectos de adecuar los montos a las previsiones presupuestarias establecidas para el llamado de referencia.

  - ✓ **HUMBERTO COLMAN ORFEBRE** con Monto Total 20.040.000 (veinte millones cuarenta mil) haciendo la salvedad que se redujo las cantidades requeridas en los siguientes: Lotes Nº 2 (´Ítem Nº 1); Lote Nº 4 (´Ítem Nº 1 y 5); Lote Nº 6 (´Ítem Nº 1); Lote Nº 9 (´Ítem Nº 1) y Lote Nº 13 (´Ítem Nº 4) a los efectos de adecuar los montos a las previsiones presupuestarias establecidas para el llamado de referencia.

Total General Adjudicado en la presente Contratación Directa Nº 06/2020 Adquisición de Servicio Gastronómico, Ceremonial, Hotelería, Decoración, Alquiler de toldos y Provisión de Coronas Florales – Ad Referéndum" es de: 50.982.500 (Cincuenta millones novecientos ochenta y dos mil quinientos).-

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII " Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 06/2020 – ID N° 370.864
"Adquisición de Servicio Gastronómico, Ceremonial, Hotelería, Decoración, Alquiler de toldos y Provisión de Coronas Florales – Ad Referéndum"

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día 28 del mes de enero del año dos mil veinte, suscribiendo el presente Informe.

ARAMI SOLEDAD CAÑETE MENDEZ
VS1° TEC – MIEMBRO C. EVALUACION

RUBEN ALBERTO VERA VELLASANTI
S1° AVC – MIEMBRO C. EVALUACION

PEDRO SAUL BORDON FIGUEREDO
S1° TEC – MIEMBRO C. EVALUACION

JOSE ISIDRO VECCA ALVARENGA
S1° AVC – MIEMBRO C. EVALUACION

MYRIAN PAOLA SANABRIA BORDÓN
TTE AVL – PRESIDENTE DE COMITÉ